

Passau, al cardenal Lang de Salzburgo, al duque Guillermo de Baviera, al obispo Felipe de Frisinga, y á su hermano el Conde palatino Federico; y finalmente, á los obispos de Eichstätt y Ausgburgo. Todos los mencionados príncipes católicos dispensaron á Vorst un recibimiento amistoso y benévolo, elogiando al Papa, el cual, á pesar de la guerra encendida entre Carlos V y Francisco I, procuraba con empeño la celebración del Concilio.

No sin algún temor se dirigió luego el Nuncio á los Estados protestantes; primero al Margrave Jorge de Brandenburgo-Kulmbach, y al Consejo de la Ciudad imperial de Nuremberg, y en ninguno de ellos encontró mala disposición. Verdad es que el Margrave no ocultó en manera alguna sus sentimientos luteranos, á pesar de lo cual, recibió la intimación del Concilio agradeciéndola cortesmente. Así él como los de Nuremberg declararon, sin embargo, que sin ponerse de acuerdo con la Confederación de Schmalkalda, ninguna cosa podían prometer. En Bamberg, cuyo obispo recibió respetuosamente la invitación al Concilio, una inundación obligó al Nuncio á detenerse por seis días; desde Wurzburg, á cuyo anciano obispo tributó Vorst grandes alabanzas, había de dirigirse luego á visitar al príncipe elector Juan Federico de Sajonia, de quien dependía, como del más poderoso de los protestantes, la decisión de todos los demás (1).

El príncipe elector de Sajonia trató al Nuncio desde el principio con muy indecorosa falta de consideración. Vorst le había manifestado con las más corteses expresiones el fin de su misión. Juan Federico contestó desde Grimma, á 1.º de Febrero de 1537, que había ya emprendido su viaje á la dieta de la Confederación de Schmalkalda y, por consiguiente, no podía fijar un sitio determinado para recibirle; el Nuncio debía por tanto dirigirse á la mencionada ciudad, y esto con tanto mayor razón cuanto que el negocio de que se había de tratar pertenecía á la Confederación, y él solo ninguna cosa podía resolver (2). En esto perseveró el Príncipe elector, el cual á 5 de Febrero llegó á Weimar, donde precisamente se hallaba también Vorst. Este confió entonces poder obtener una audiencia; pero Juan Federico no accedió á ello, llegando hasta á desviarse del camino, en el cual debía pasar por

(1) Cum quo est summa rerum, dice Vorst en su relación á Paulo III de 23 de Enero de 1537, publicada por Ehses, IV, 67.

(2) Ehses, IV, 68 s.

delante de la posada de Vorst, para no ver siquiera la cara del Nuncio (1).

Después de este proceder, estuvo Vorst irresoluto sobre si debería seguir la invitación de presentarse en Schmalkalda; pero como el Príncipe elector de Maguncia, á quien visitó en Calve, cerca de Halle, se lo persuadiera instantemente, resolvióse el Nuncio á intentar el último medio. A pesar de su enfermiza salud, á pesar de las nieves, hielos, granizos, vientos y avenidas de agua, emprendió el viaje de seis días á Schmalkalda, á donde llegó el 24 de Febrero (2).

Allí el Vicecanciller imperial Held había hecho ya á los Estados protestantes las más apremiantes reflexiones para que aceptaran, ahora que se había convocado, el Concilio á que siempre habían apelado antes, y enviaran sus representantes á él. Held pudo asegurarles, que ahora finalmente se tomaba á pechos el asunto del Sínodo fervorosamente promovido por el Emperador; y pues las más de las otras naciones, y asimismo la mayoría de los Estados del Reino, estaban conformes en esto, no debían los protestantes atribuirse á sí solos mayor prudencia y mayor celo que á todo el resto de la Cristiandad. El Papa ofrecía el Concilio sin limitar los asuntos, ni regatear las condiciones; debía celebrarse, aun cuando no en Alemania, pero sí en un feudo del Imperio; en una ciudad casi limítrofe de Alemania. Este era el medio de volver á restituir la unidad de la Iglesia, confirmar de nuevo la tranquilidad de la patria, y devolver á los pueblos cristianos la concordia necesaria para oponerse á los acometimientos de los turcos (3).

Con razón se ha observado, haber sido aquél, para el pueblo alemán, un momento de no menos decisiva importancia que la Dieta de Nuremberg del año 1523, cuando el Papa Adriano VI se dirigió lleno de confianza á sus compatriotas alemanes, pidiéndoles su ayuda para la conservación de las leyes y del orden eclesiástico

(1) V. Ettenius en el *Compte rendu*, III^e série, IV (1864), 395 s.

(2) Cf. la relación de Vorst de 2 de Marzo de 1537, publicada por Ehses, IV, 87, y la narración de Ettenius, que se halla en las *Nouv-Mém. de l' Acad. Roy. de Belgique*, XII (1839), 16 s.

(3) Cf. Janssen-Pastor, III^e, 383 s., y Ehses, IV, 71 s. Sobre la comisión de Held cf. también Baumgarten, III, 273 s.; Heide en las *Histor.-polit. Bl.* CII, 712 s.; *Mitteilungen des Vereins f. d. Gesch. Nürnbergs*, VIII, 161 s. y *Rosenberg*, 3 ss.

en el Imperio. Si ahora se rehusaba el Concilio, apenas habría ya esperanza de volver á reunir á los disidentes, como lo preveía el delegado pontificio, ni de remediar los daños de que estaba aquejada Alemania (1). Asimismo en el lado de los protestantes había muchos (y entre ellos principalmente Melancton), que se asustaron ante los efectos de una permanente escisión. El mencionado hierofante de los novadores volvió á defender, por esta causa, en Schmalkalda, su parecer, de que no debía sin más ni más rechazarse el Concilio; pues, aun cuando el Papa no pudiera ser juez en una semejante asamblea, le correspondía, sin embargo, su convocación. Entre las ciudades, Nuremberg había prescrito á sus enviados, que se esforzaran para que en Schmalkalda no se rehusara la asistencia al Concilio (2). Pero la resolución no dependía de los teólogos ni de las ciudades, sino hacía tiempo que se hallaba en manos de los príncipes. A éstos no se les ocultó, que la invitación del Papa tocaba el nervio del asunto; la fusión de la autoridad eclesiástica con la secular, la subordinación de la Iglesia bajo el Poder civil, la máxima: *cujus regio ejus et religio!* por más que entonces no se hubiera todavía inventado esta fórmula.

Cuando los Estados protestantes reclamaban un concilio, en la Confesión de Augsburgo del año 1530, no se habían formado aún una idea clara de la constitución que habría de tener, ni cómo habría de decidir. Ni aun después consideraron más detenidamente esta cuestión, porque absolutamente no creían que en algún tiempo llegara con efecto á reunirse un concilio; y cuanto más firme se hacía esta esperanza, tanto más viva y desconsideradamente acusaban al Papa de jugar con la Cristiandad un juego escandaloso (3); pero cuando ahora se hallaron de hecho con la invitación pontificia, fué grande su perplejidad. Era menester adoptar una actitud, y el primero que conoció esto fué el príncipe elector Juan Federico de Sajonia (4).

(1) Janssen-Pastor, III^{ts}, 384.

(2) V. Soden, Beiträge zur Gesch. der Reformation, II, Nürnberg, 1855, 444. Mas respecto de los embajadores de Estrasburgo escribía P. Volz en 26 de Enero de 1537: *Propendiam abiturum sunt legati ad Saxoniam, quod coeptum est, confirmaturi et antemuram futuri concilii extracturi*. Horawitz-Hartfelder, Briefwechsel des B. Rhenanus, Leipzig, 1886, n.º 310.

(3) Cf. Luthers «Ausschreibung eines heiligen, freien christlichen Conciliums», 1535 (edición de Erlangen, XXXI, 411 s.).

(4) Los documentos correspondientes se han publicado en gran parte en el Corp. Ref., III, dos más en Burkhardt, Briefwechsel Luthers, 256 ss., 271 ss.

Ya á 24 de Julio de 1536 había el Príncipe elector requerido á sus teólogos y juristas de Wittenberg, para que compusieran un dictamen sobre el Concilio (1). Su propia opinión, expresada en un memorial redactado por él, era, de antemano, que no se debía aceptar la citación del Papa; y llegaba á creer, que no se debía siquiera dar oídos al Nuncio pontificio; sino, en cuanto llegara á Alemania, enviar á su encuentro un mensajero con una protesta contra la convocación de Paulo III (2). El primer dictamen de los teólogos y juristas, por ventura compuesto por Melancton (3), no satisfizo al príncipe elector; porque, si bien es verdad que se dirigía contra el Concilio, pero no expresaba con suficiente resolución este punto de vista, y principalmente, no tomaba bastante en cuenta la proposición de contestar con una protesta á la insinuación de la bula del Concilio.

A 6 de Diciembre presentaron los teólogos de Wittenberg un nuevo dictamen que satisfizo al Príncipe elector. En él se discutía ya el caso de lo que se debería hacer después del Concilio. Si, por ejemplo, se prohibía el matrimonio de los sacerdotes, esto sería una pública injuria contra la cual «sería lícita la defensa, como si uno se defiende en la calle contra un asesino». Los príncipes y las autoridades estaban obligados «á reprimir una pública violencia ó inmoralidad como la destrucción del matrimonio, y mucho más están obligados á prohibir la pública idolatría». Lutero suscribió este dictamen con estas palabras: «Yo, Martín Lutero, quiero contribuir también á esto con oración, y asimismo, si necesario fuere, con los puños» (4).

Ya antes había el príncipe elector de Sajonia rogado á Lutero que reuniese aquellos artículos en los cuales se debía perseverar definitiva é inmoviblemente aun contra el Concilio. A fines de 1536 estaba terminado aquel trabajo y obtuvo la aprobación de los teólogos de Wittenberg, los cuales lo suscribieron, bien que

Cf. además H. Virck, Zu den Beratungen der Protestanten über die Konzilsbulle vom Juni, 1536, artículo publicado en la Zeitschr. für Kirchengesch., XIII (1892) 487-512. Cf. también Pastor, Reunionsbestrebungen, 93 ss.

(1) Burkhardt, loc. cit., 256-258.

(2) Corp. Ref., III, 99-104; cf. Virck, 488.

(3) «Der Gelehrten zu Wittenberg erster Ratschlag des künftigen Concilii halben» se halla en el Corp. Ref. III, 119-125; cf. Virck, 489 ss., 493; Pastor, loc. cit., 93.

(4) Theol. Witeb. de concilio, en el Corp. Ref., III, 126-131; cf. Pastor, loc. cit., 94. Para la fecha, v. Virck, loc. cit., 496 s.

añadiendo Melanchton la observación, que si el Papa accediera á permitir el «Evangelio», se podría, en obsequio de la paz, admitir su superioridad sobre los obispos, por *derecho humano* (1). Estos artículos fueron llevados también á Schmalkalda, y son en total 23, los cuales concuerdan en muchos puntos con la Confesión de Augsburgo. Pero, sin embargo, en todo aquel escrito se descubre un espíritu totalmente diferente (2). Toda su tendencia está en oposición con la Confesión de Augsburgo; ésta, en su conato de ocultar y hacer desaparecer los puntos de discrepancia, se acerca lo más posible á la doctrina católica; y por lo tocante á la constitución, todavía se mantiene teóricamente en el terreno de la antigua Iglesia, en cuanto se remite á un concilio universal convocado por el Papa. La Confesión de Augsburgo había sido en lo substancial obra de Melanchton; los artículos de Schmalkalda, obra de Lutero, declaran, por el contrario, ya desde el preámbulo, que los protestantes no tenían necesidad de concilio. Ponen de relieve las discrepancias con la mayor dureza y con las expresiones más acerbadas y ofensivas que puede pensarse; de la Santa Misa dice, por ejemplo: «Sobre todo esto, esa cola de dragón ha engendrado muchas inmundicias y sabandijas de varias idolatrías»; al fuego del purgatorio se llama «espantajo del diablo», y al celibato, «doctrina del demonio». Acerca del Papa se afirma, que no es cabeza de la Cristiandad *jure divino*, ó sea por la Palabra de Dios; de donde se sigue, que todo lo que el mismo había hecho y ejecutado por semejante falsa, criminal, viciosa y usurpada autoridad, había sido y continuaba siendo hecho y acontecido por obra del diablo, para perdición de toda la Iglesia cristiana y destrucción del primero y principal artículo de la redención de Jesucristo. «Así como no podemos reconocer al mismo demonio (se prosigue allí) por nuestro señor, ó adorarle como Dios, así tampoco podemos sufrir á su apóstol, el Papa ó anticristo, en su gobierno, como cabeza ó señor; pues su gobierno papal es propiamente mentira y muerte para perdición del cuerpo y del alma; por lo cual no debemos besar sus pies, ni decir: vos

(1) En el *Tractatus de potestate et primatu papae*, compuesto en Febrero de 1537, abandona Melanchton esta reserva y combate al Papa como á anticristo; v. Herzogs *Realencykl.*, XVIII, 644. V. también Pastor, loc. cit., 100, nota 3.

(2) Cf. Pastor, *Reunionsbestrebungen*, 100.

sois mi gracioso señor; sino como en Zacarías dice el ángel al demonio: ¡Castiguete Dios, Satanás!» (1)

El príncipe elector de Sajonia quedó muy contento y enteramente conforme con esta declaración de guerra; y aun cuando los artículos no fueron aceptados *oficialmente* en Schmalkalda, á consecuencia de la oposición de Melanchton y la enfermedad de Lutero (2), sin embargo, los de Schmalkalda procedieron enteramente con el espíritu de ellos en la cuestión del Concilio. Al representante del Emperador, el Vicecanciller Held, le respondieron, que debían rehusar incondicionalmente un concilio en ciudad italiana; y en el ulterior contexto de la respuesta llegóse hasta negar al Papa y á los eclesiásticos de su partido, á causa de sus «errores y horrores», el derecho de intervenir en el concilio (3).

El tratamiento que se hizo en Schmalkalda al representante de Paulo III, apenas tiene igual en la historia de la diplomacia (4). Vorst fué recibido á la presencia del Príncipe elector á 25 de Febrero; y después de haber propuesto su pretensión, presentó una copia auténtica de la bula de convocación, y dos breves, uno de los cuales iba dirigido á Juan Federico como Príncipe elector, y el otro á él mismo para que publicara el Concilio en su provincia. Juan Federico tomó los documentos y los puso sobre una mesa que tenía delante de sí; y diciendo solamente á Vorst, que nada más tenía que comunicarle, se levantó luego riendo y se marchó para deliberar con sus consejeros, dejándose en la sala la bula y los breves. Sus consejeros le disculparon luego, diciendo que los otros príncipes le habían requerido á que fuese con ellos, para tratar juntos de graves negocios. Además declararon que su Señor no podía contestar antes de haber deliberado con sus aliados; entretanto podía el Nuncio volverse á su posada, lle-

(1) V. Walch, XVI, 2326 s.; edición de Erlangen, XXV, 109 ss.; *Die Schmalkaldischen Artikel vom Jahre, 1537. Nach Luthers Auslegung herausgeg. von Zangemeister, Heidelberg, 1883.*

(2) V. Möller-Kawerau, III, 134.

(3) Cf. Walch, XVI, 2433 s.; Eheses, IV, 73 s.; Baumgarten, III, 297; Egelhaaf, II, 320-321.

(4) Además de la relación de Vorst de 2 de Marzo, publicada por Eheses, IV, 90 s., cf. también para lo que sigue la pintura circunstanciada de Ettenio en las *Nouv. Mém. de l'Acad. Roy. de Belgique*, XII (1839), 16 s.; Winkelmann, II, 2, 424. Melanchton llama bajo y grosero (*φορτικός*) el trato que se hizo á Vorst, Corp. Ref., III, 297.

vándose consigo los breves. Van der Vorst contestó con calma y dignidad á esta petición demasíadamente recia, que rogaba á Sus Mercedes electorales leyeran la bula y los breves; pues Sus Mercedes electorales podrían luego deliberar mejor con los príncipes acerca de ellos. El Canciller de Juan Federico perseveró, sin embargo, en que el Nuncio debía volver á recoger los breves. Van der Vorst repuso, que no era justo ni estaba bien que esto hiciese. Como quiera que el príncipe había una vez recibido las cartas, no podía él (el Nuncio) recogerlas; pues, aun cuando el Príncipe elector no había dicho expresamente si las aceptaba ó no, había, sin embargo, dado á conocer con su silencio que no las rechazaba; el Canciller debía, pues, llevar los breves á su señor; pues, ¿cómo podría éste deliberar acerca de ellos sin haberlos leído? Entonces se enojó el Canciller acusando al Nuncio de emplear artes sofisticas y escolásticas; pero, no obstante, Vorst perseveró en su negativa de recoger los breves, por no compadecerse esto con la honra de su misión.

También los demás príncipes electores trataron al Nuncio con ofensiva desconsideración. El Landgrave de Hesse y los duques de Pomerania, Wurtemberg y Lüneburg se negaron absolutamente á recibirle, si no tenía que decirles otra cosa que al Príncipe elector. Hasta el 2 de Marzo no se le dió la respuesta escrita de los de Schmalkalda, la cual era del mismo tenor que la que á 24 de Febrero había recibido el Vicecanciller Held (1), y rechazaba rotundamente el concilio convocado por el Papa. Los breves se devolvieron al Nuncio sin abrirlos.

La injuria del Nuncio pontificio, que ni siquiera se hizo con habilidad, mostró que entre los príncipes y teólogos protestantes reunidos en Schmalkalda, habían predominado los sentimientos opuestos á toda conciliación. De las anteriores reclamaciones de un concilio, habían pasado ahora al extremo de rehusarlo incondicionalmente.

¡Cuán extraño debió parecer que se rechazara entonces, lo que con tanta vehemencia se había reclamado en la Confesión de Augsburgo del año 1530!

Aun cuando hubiera sido muy fácil á van der Vorst replicar á los reproches dirigidos contra el Papa en la contestación de los de Schmalkalda, abstuvo, con arreglo á sus instrucciones, de toda

(1) Se halla en Ehses, IV, 73-78; cf. también *ibid.*, 106-108.

disputa, con tanto mayor motivo cuanto que, aun siendo alemán por su nacimiento, se sentía amenazado en su seguridad personal. El partido de las iglesias provinciales se había esforzado por todos los medios á excitar los ánimos contra el Concilio y contra el Papa, esparciendo canciones satíricas é injuriosas del más indecoroso estilo; y en ellas se atacaba también personalmente al mismo van der Vorst (1).

En el receso de la dieta de Schmalkalda (6 de Marzo de 1537), se obligaban los allí congregados á continuar unidos en lo futuro en el negocio del Concilio (2). Encargóse á Melanchton que redactara en nombre de los Estados una justificación de su actitud de resistencia contra el Concilio, dirigida á los reyes de Francia é Inglaterra (3). No contentos con rehusar simplemente el Concilio universal convocado por el Papa, había pensado el Príncipe elector de Sajonia y el Landgrave de Hesse oponer positivamente al Concilio papal un propio concilio nacional «evangélico», el cual debería convocar Lutero «junto con los obispos sus colegas y predicantes». Este «libre» concilio debería reunirse en Augsburgo bajo el amparo de un ejército por lo menos de 15,000 infantes y 3,000 caballos, y se esperaba poder mover asimismo al Emperador á presentarse en él (4). Pero tanto la enfermedad de Lutero en Schmalkalda, como las interiores disidencias entre los protestantes, estorbaron que llegara á realizarse este aventurado plan (5).

Van der Vorst se había dirigido desde Schmalkalda á Zeitz, á donde llegó el 13 de Marzo de 1537 y anunció el Concilio á los príncipes allí reunidos: el Príncipe elector Joaquín de Brandenburgo, el duque Jorge de Sajonia y el duque Enrique de Brunswick, los cuales le dieron respuestas satisfactorias. En una relación enviada desde Zeitz el 23 de Marzo, acentúa van der Vorst, que

(1) Cf. Voigt, *Über Pasquille, Spottlieder und Schmähschriften des 16 Jahrh.* en Raumers Hist. Taschenbuch, IX (1838), 418 s. Sobre el diálogo burlesco «Pasquilli de concilio Mantuano iudicium», v. Tschackert en la *Neuen kirchl. Zeitschr.*, XII (1901).

(2) Janssen-Pastor, III^{as}, 385 s.

(3) Pastor, *Reunionsbestrebungen*, 101.

(4) Así está anotado en una memoria del elector de fines de 1536, que se halla en el Corp. Ref. III, 139 ss. Cf. Pastor, loc. cit., 95; *Zeitschr. für Kirchenrecht* XVII, 237 s.; Janssen-Pastor III^{as}, 387 s.

(5) Janssen-Pastor III^{as}, 388 ss. Möller-Kawerau III^{as}, 132 llama al proyecto «disparatado».

no todos los luteranos eran hostiles al Concilio, y que el pueblo continuaba poniendo sus esperanzas en una semejante asamblea, aun cuando los de Schmalkalda se esforzaban por desacreditarla con toda suerte de medios (1). En la continuación de su viaje visitó el Nuncio á los obispos de Hildesheim, Bremen y Münster, y luego al duque de Kleves y á los príncipes electores eclesiásticos del Rin; y al paso que todos los mencionados aceptaron el Concilio, el príncipe elector Ludovico del Palatinado mostró ahora tan poca voluntad como en tiempo de Vergerio. La misión de Van der Vorst se terminó con su visita á los Países Bajos; y en el viaje de vuelta anunció también el Concilio en Suiza (2).

A los internos obstáculos que nacían de la actitud rudamente contraria de los de Schmalkalda, se había añadido además otra grande dificultad exterior, es á saber: la guerra que había vuelto á estallar entre Francisco I y Carlos V desde el verano de 1536.

El monarca francés, siempre enemigo decidido del Concilio, tenía entonces el pretexto deseado. A 5 de Septiembre de 1536 declaró al Nuncio acreditado cerca de él, Rodolfo Pio de Carpi, obispo de Faenza, que durante el tiempo de la guerra era imposible á los prelados de su reino dirigirse á Mantua; el Concilio estaría bajo el influjo del Emperador y no sería sino un Concilio particular; y siendo tal, no haría sino aumentar los daños de la Cristiandad (3). Cuando Carpi fué nombrado cardenal en Diciembre, y llamado de su Nunciatura de Francia en Abril de 1537, al despedirse de Francisco I se expresó éste con él todavía más resueltamente contra Mantua (4). Por semejante manera con el sucesor de Carpi, Cesare de Nobili, se manifestó abiertamente enemigo del Concilio el Rey, quien, con la boca llena de protes-

(1) Ehses IV, 97.

(2) Cf. Ehses IV, 100 s., 123 s. y Nuntiaturberichte II, 46 s. Vorst se volvió á Heidelberg. Sin duda que no fué á ver al obispo de Estrasburgo á causa de que Paulo III había anunciado á éste directamente el concilio, sin referirse á Vorst. El original del breve respectivo, fechado en Roma á 10 de Septiembre de 1537, se halla en el *Archivo del distrito de Estrasburgo*, G. 1405. Cf. además Wirz, Akten XXVII; Mayer, Konzil von Trient und Gegenreformation in der Schweiz I, Stans 1901, 9.

(3) Nuntiaturberichte II, 47. Ehses, Franz I. un die Konzilsfrage 309 s. Ehses IV, 109-111.

(4) Según la relación de Carpi á Ricalcati de 3 de Mayo de 1537; cf. Ehses, Franz I. un die Konzilsfrage 310.

tas de Catolicismo, defendía, sin embargo, substancialmente las pretensiones de los protestantes alemanes (1).

Cuán á pechos tomara el clero católico la causa del Concilio, tanto en Roma como en otras partes, lo demuestran los grandes preparativos que entretanto se hacían para el Sínodo. En cuanto se convocó para Mantua la universal asamblea eclesiástica, el celoso obispo de Viena, *Juan Fabri*, compuso un extenso memorial para el Papa (2), en el cual trataba muy detenidamente todas las cuestiones que se debían tomar en consideración. Paulo III, en la respuesta que hizo dar á Fabri (3), elogió su celo, aceptó sus proposiciones, y le rogó que emprendiese el nuevo trabajo á que se había ofrecido aquel incansable varón, de reunir y refutar los errores de los adversarios. La correspondencia con los teólogos alemanes correría á cargo del nuncio Morone, el cual, después de su llegada á Viena, se había puesto inmediatamente en inteligencia con Fabri y el cardenal de Trento (4).

En Italia fué en primer lugar el noble é instruidísimo *Gaspar Contarini*, quien inmediatamente después de la convocación del Concilio emprendió amplios estudios para prepararse él mismo y preparar á los otros al Sínodo. En los meses de invierno de 1536 á 1537 terminó un resumen de la Historia de los antiguos Concilios, el cual debía orientar suficientemente al Papa sobre la

(1) Ehses, loc. cit., 312.

(2) Praeparatoria futuri universalis, nuper indicti Concilii per S. D. N. Paulum huius nominis Papam tertium. Auctore Ioanne Fabro, Episcopo Viennensi. Ex Oeniponte sexta die mensis Iulii anno a nato Iesu 1536, publicada por Ehses IV, 10-23; también se halla en Raynald 1536, n. 37. Cf. Pastor, Reunionsbestrebungen 103; Dittrich, Contarini 352; Nuntiaturberichte II, 12 s. Sobre la fecha (no 4 de Julio, como según Raynald indican las obras publicadas hasta ahora, sino 6 de Julio), cf. Ehses IV, 10, not. 2. La memoria fué enviada al Papa desde Innsbruck el 27 de Julio por medio del cardenal de Trento Cles; v. en Ehses IV, 28.

(3) Responsio Pauli III Papae ad Fabri episcopi «Praeparatoria» escrita hacia fines de 1536, y publicada por Ehses, 23-26, cf. Nuntiaturberichte II, 13 s. Friedensburg supone, que la respuesta fué trazada por Aleander, contra lo cual se declara Ehses IV, 23, not. 5.

(4) Carta de Morone á Paulo III, escrita desde Viena el 7 de Diciembre de 1536, y existente en las Nuntiaturberichte II, 74. Morone había traído á Fabri la respuesta del Papa á la «Preparatoria», y en 17 de Diciembre envió al Papa una respuesta de Fabri á la misma; cf. Nuntiaturberichte II, 77 s. Sobre los demás trabajos de los letrados alemanes, especialmente de Fabri, cf. Nuntiaturberichte II, 14 s., 78 s.

manera de celebrarse los mismos y sobre sus resoluciones contra los herejes. Al ofrecer este trabajo á Paulo III, le manifestó al propio tiempo su gratitud y alegría por haber llevado al cabo la convocación del Concilio universal (1). También *Bartolomé Guidiccioni*, el antiguo familiar del cardenal Alejandro Farnese, y por muchos años su Vicario general en Parma, á quien Paulo III había llamado á Roma poco después de su elevación al Trono pontificio (2) para escuchar sus consejos acerca de los comenzados trabajos de reforma y los asuntos del Concilio; después de haber regresado de Roma á Carignano, hizo, ya en el verano de 1535, detenidos estudios sobre todas las cuestiones relativas á las asambleas universales de la Iglesia, y de estos trabajos salió una obra que fué ofrecida al Papa y se ha conservado manuscrita, «Sobre el Concilio» (3).

En Julio de 1536 constituyó Paulo III la Comisión de reforma, hacía tiempo proyectada; la cual tenía por objeto ayudarle con sus trabajos y consejos en la preparación del Concilio (4). Esta Comisión, cuyos miembros Sadoletto, Carafa y Pole fueron nombrados cardenales á 22 de Diciembre, comenzó en Noviembre de 1536 sus tareas, de las cuales salió el famoso dictamen sobre el remedio de los quebrantos de la Iglesia; el cual se ha de considerar como programa para los trabajos de reforma del Concilio (5).

Paulo III, quien á pesar de todas las dificultades nacidas, así de los adversarios del Concilio como de las turbaciones políticas, no abandonaba el pensamiento de proceder en el tiempo señalado á la apertura de aquella universal asamblea de la Iglesia; hablaba todavía en Febrero de 1537 de su pronta partida á Mantua, y hacía los preparativos para este viaje (6). También en el tiempo

(1) Dittrich, Contarini 333 s. Ibid. 333-339 hay un compendio de esta «Conciliorum magis illustrium summa».

(2) Cf. Schweitzer, Kardinal Bartolomeo Guidiccioni 50 ss.

(3) La carta de acción de gracias de Paulo III á Guidiccioni de 3 de Enero de 1536, por el anticipado envío del índice de la obra, puede verse en Schweitzer, loc. cit., 52 y en Ehses IV, 27, not. 1. La obra de Guidiccioni *De concilio, se conserva en el Cod. Barb. lat. 1165 y 1175 de la *Biblioteca Vaticana*.

(4) En el capítulo II se darán pormenores sobre la misma.

(5) Sobre él asimismo más abajo en el capítulo II.

(6) Carta de Sadoletto á Nausea de 22 de Febrero de 1537, publicada por Dittrich, Regesten Contarinis 95. En las Nuntiaturberichte II, 47 ss. hay expresiones del Papa al embajador de Venecia, Bragadino, tomadas de las car-

siguiente perseveró con firmeza en esto, aun cuando la mayoría de los cardenales diputados para la cuestión del Concilio (sólo se exceptuaban Contarini, Carafa y Sadoletto) eran de parecer que se debía aguardar antes la comparecencia de los alemanes en Mantua (1). Así las cosas, surgieron á última hora nuevas dificultades del lado de donde menos podían esperarse, es á saber: del mismo duque de Mantua (2).

Por un breve de 15 de Febrero de 1537 (3), el Papa, haciendo ver al duque Federico Gonzaga la honrosa confianza que le dispensaba queriendo reunir el Concilio en su capital, le rogó que hiciera allí los necesarios preparativos. En su respuesta de 24 de Febrero (4) daba gracias el Duque al Papa por el anuncio y por el honor que le resultaba de que el Concilio se hubiera de celebrar en Mantua, lo cual hasta entonces no había sabido sino «por rumores» (según falsamente lo aseguraba) (5); y se declaraba asimismo dispuesto á hacer los preparativos; pero rehusaba responder por sí solo de la seguridad, y rogaba que se le enviara una persona con poderes suficientes para tratar de las cosas neces-

tas de éste á Venecia. Contra la duda de la sinceridad de estas expresiones, cf. Ehses IV, cxxxiii s. nota 4; v. también Stich en el *Literaturblatt der Leo-Gesellschaft* II, 107. La afirmación extendida entonces entre los protestantes, de que el Papa no hablaba de veras del concilio, no fué creída aun de los mismos protestantes que pensaban con más calma y sosiego, como lo demuestra el pasaje de una carta de Melancthon á Brenz de 6 de Diciembre de 1536, aducido en Jansen-Pastor III^a, 384 not. 1.

(1) V. las **relaciones de F. Peregrino de 20 y 25 de Marzo de 1537. El mismo escribe todavía el 5 de Abril: *N. S. va pur continuando della venuta sua a Mantua per il concilio. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) La correspondencia del Papa con el duque de Mantua, Federico Gonzaga, se halla en Ehses, IV, 70 s., 72 s., 94 s., 98 s., 101-104 y en las *Nuntiaturberichte*, II, 425 ss. A ella ha añadido ulteriormente Ehses, cxxxi-cxxxviii, las cartas del cardenal Hércules Gonzaga á su hermano el duque de Mantua. Cf. también Dittrich, Contarini, 341 s.; Pallavicini, I, 4, c. 3.

(3) Publicado por Ehses, IV, 70 s. Cf. además las cartas del cardenal Gonzaga de 31 de Enero y 11 de Febrero que anuncian el breve, y su carta que acompaña al mismo breve, de 16 de Febrero, *ibid.*, cxxxii-cxxxiv.

(4) Publicada por Ehses, 72 s.; también se halla en las *Nuntiaturberichte*, II, 425 s.

(5) Esto consta de la carta del cardenal Gonzaga á su hermano, de 2 de Agosto de 1536 (Ehses, IV, cxxxi s.), según la cual, cuando se trataba en el consistorio acerca de la elección de Mantua, el cardenal ofreció esta ciudad en nombre de su hermano, después aceptó su elección y la notificó al instante al duque. Lo mismo testifican Agnello en la *carta de 8 de Abril de 1536 (*Archivo Gonzaga de Mantua*; v. apéndice, n.º 19^a) y Aleander en las *Nuntiaturberichte*, II, 438; cf. Ehses, IV, 103, n. 2.